



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0242**
NEUQUEN,
05 ABR 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 1656-M/19, y la nota obrante a fs. 1, por la cual el Secretario de Movilidad Urbana, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasaje aéreo, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota de fecha 6 de marzo de 2019, se solicita el reintegro del gasto por la adquisición de un pasaje aéreo con motivo de asistir a reuniones en la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) Distrito Energético;

Que a fs. 2 obra ticket n° 0441501531690 emitido por AEROLÍNEAS ARGENTINAS, en el tramo NEUQUEN- BUENOS AIRES por un importe de \$ 5.737,82 (Pesos Cinco Mil Setecientos Treinta y Siete con Ochenta y Dos Centavos);

Que a fs. 4, mediante Pase n° 369/2019, interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se procedió a la reserva del crédito presupuestario bajo la transacción preventiva n° 2024;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
A CARGO DE MOVILIDAD URBANA**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.737,82) en carácter de reintegro, al Sr. **ESMIR FABIAN GARCIA**, por la adquisición de pasaje aéreo NQN- BUENOS AIRES, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2231</u>
Fecha <u>22 / 04 / 2019</u>

fdo: Artaza - Bermúdez

C.P.N. 
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN